

CONVOCATORIA DE BECAS AETN 2022

Por la presente se convocan las Becas anuales de la AETN correspondientes al ejercicio 2022, según la normativa adjunta.

Se convocan dos becas para técnicos de natación, asociados a la AETN con una antigüedad de al menos un año, anteriores al año en curso.

La cuantía total de las becas asciende a 1200 €, a repartir entre los dos becados.

En función de las solicitudes recibidas, el importe total de las becas podría destinarse a una sola persona, o incluso podrían declararse desiertas.

La cantidad económica finalmente adjudicada a los beneficiarios podrá suponer la totalidad de los gastos necesarios para la actividad becada, o tan solo una parte de la misma, previa información y acuerdo con las personas beneficiarias.

Las personas aspirantes a las becas podrán proponer las actividades para las que solicitan subvención, atendiendo a la normativa publicada y presentando un pequeño proyecto sobre las mismas y, en caso de que la solicitud de beca sea para la asistencia a un Congreso, deberán aportar el programa de las ponencias previstas.

Los/as finalmente beneficiarios/as deberán, posteriormente, presentar una pequeña memoria sobre las mismas y consenten a su publicación en la revista de la Asociación, o el en medio que la Asociación disponga.

La solicitud debe realizarse mediante el envío del formulario que se encuentra en el siguiente enlace: <https://forms.gle/qFB3tAvAP4HYNn1n9> La documentación justificativa de los méritos y titulaciones, así como el proyecto o programa de la actividad a becar, deberán ser remitidos a la dirección de correo de la AETN: aetn@aetn.es

El plazo de recepción de solicitudes finaliza el 12 de Junio de 2022.

En Madrid, a 7 de marzo de 2022

Vº Bº Presidente AETN

Secretaria General AETN



Albert Tubella Colominas



Mª de la Concepción Aponte García